

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

58**MADRID NÚMERO 52****EDICTO**

En el presente procedimiento de juicio ordinario número 678 de 2008, seguido a instancias de “Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito”, frente a doña María del Pilar Domingo Villareal, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 20 de enero de 2011.—Doña María Teresa Santos Gutiérrez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 52 de Madrid, habiendo vistos los autos seguidos en este Juzgado con el número 678 de 2008, a instancias de “Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora doña Isabel Covadonga Juliá Corujo, contra doña María del Pilar Domingo Villareal.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Isabel Covadonga Juliá Corujo, en representación de “Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 7.853,12 euros de principal, más los intereses correspondientes al tipo pactado desde la fecha de vencimiento hasta el total pago de la deuda.

Con expresa imposición de las costas originadas por el presente juicio a la demandada.

Y encontrándose dicho demandada, doña María del Pilar Domingo Villareal, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

Madrid, a 16 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/10.241/11)